



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 09 OCT 2018,

RES. H. N° 1386/18

EXPTE. N° 4399.18

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual el Centro Único de Estudiantes de la Facultad de Humanidades solicita suspensión de correlatividades para alumnos que solicitaron exención de correlatividades en el Segundo Cuatrimestre; y

CONSIDERANDO:

QUE es de público conocimiento que el sector docente universitario y preuniversitario viene llevando a cabo medidas de fuerza en reclamo de una recomposición salarial;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 548/18, aconseja otorgar la suspensión de correlatividades del Segundo Cuatrimestre;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Extraordinaria del Día 02-10-18)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SUSPENDER los requisitos de correlatividad, por única vez, a los estudiantes que solicitaron inscripción con exención de correlatividad para cursar asignaturas correspondientes al Segundo Cuatrimestre 2018.

ARTÍCULO 2°. COMUNÍQUESE al Centro de Estudiantes de la Facultad de Humanidades, Escuelas de la Facultad, Departamento de Lenguas y Dirección de Alumnos.

Jan/LER

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa